CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 256

Castro, 01 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P, de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 30 de Noviembre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **comuna de Queilen, el día 01 de Diciembre del 2021,** con motivo de participar en encuentro OMIL Chiloe segundo semestre 2021, asisten:

Carolina Mancilla Oyarzo, Rut	Profesional OMIL.,-
Marcelo Vera Alvarado, Rut	Profesional OMIL,-
Solange Barría Orellana, Rut	Encargada Capacitaciones,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Diciembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"